

APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA FRASEOLOGÍA EN EL *CANCIONERO* (TOLEDO, 1516) DE PEDRO MANUEL DE URREA

Santiago Vicente Llavata
Universitat de València

RESUMEN

Este artículo pretende contribuir al conocimiento de la fraseología histórica a partir del estudio de las unidades fraseológicas representadas en el *Cancionero* (Toledo, 1516) de Pedro Manuel de Urrea. Dada la extensión de esta obra capital del primer renacimiento aragonés, esta investigación se propone ofrecer una descripción panorámica de la fraseología empleada en su producción prosística. Con todo, con el fin de esbozar el trazo de algunas redes diacrónicas y dialectales, se profundizará en la trayectoria histórica de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, caracterizada por su proyección dialectal en el español de Canarias. Con ello se quiere subrayar, por un lado, la vinculación constitutiva de la fraseología diacrónica con la historia de la literatura y, por otro, la capacidad sobresaliente de difusión geolectal de algunas unidades fraseológicas a lo largo y ancho de la geografía lingüística peninsular e insular.

PALABRAS CLAVE: fraseología histórica, fraseología regional, prosa cortesana, Pedro Manuel de Urrea.

AN APPROACH TO THE INTEGRAL STUDY OF PHRASEOLOGICAL UNITS
IN PEDRO MANUEL DE URREA'S *CANCIONERO* (TOLEDO, 1516)

ABSTRACT

This article aims to contribute to the knowledge of Historical Phraseology through the study of the phraseological units represented in the *Cancionero* (Toledo, 1516) by Pedro Manuel de Urrea. Given the extension of this capital work of the first Aragonese Renaissance, this research aims to offer a panoramic description of the phraseology used in its prose works. In order to show the outline of some diachronic and dialectal networks, the historical trajectory of the paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, will be specifically analyzed, as it is characterized by its dialectal projection in the Spanish of the Canary Islands. The intention is to underline, on the one hand, the constitutive link between diachronic phraseology and the history of literature and, on the other hand, the outstanding capacity of the geolectal diffusion of some phraseological units throughout the peninsular and insular linguistic geography.

KEYWORDS: Historical Phraseology, Regional Phraseology, Courtly Prose, Pedro Manuel de Urrea.



1. FRASEOLOGÍA ESPAÑOLA: REALIDAD Y PROYECCIÓN FUTURA

Ya es un lugar común afirmar que el ámbito de la fraseología ha experimentado un auge formidable en los últimos tiempos, pero lo cierto es que dicha afirmación recurrente responde a la realidad de los hechos. Todos cuantos nos dedicamos al estudio interdisciplinar de las unidades fraseológicas reconocemos el avance alcanzado por la teoría fraseológica desde su misma base (Casares Sánchez 1992 [1950]) hasta sus aportaciones recientes (Zuluaga Ospina 1980; Corpas Pastor 1996; Martínez Marín 1996; Ruiz Gurillo 1997; Wotjak 1998; Montoro del Arco 2006; García-Page Sánchez 2008; Penadés Martínez 2012; Mellado Blanco y Gutiérrez Rubio 2020; Mellado Blanco 2021). En un desarrollo paralelo y conexo, las diferentes aplicaciones han resultado decisivas para apuntalar esta (inter-)disciplina en el abordaje de cuestiones nucleares como los aspectos traductológicos y contrastivos (Corpas Pastor 2003; Sevilla Muñoz 2014; García Rodríguez 2020); la reflexión fraseográfica orientada tanto a la integración de los fraseologismos en los diccionarios generales como al diseño y elaboración de repertorios propiamente fraseológicos (Carneado Moré 1985; Wotjak 1998; Olímpio de Oliveira Silva 2007; Mellado Blanco 2008; Sevilla Muñoz y Zurdo Ruiz-Ayúcar 2009; Penadés Martínez 2015; Castillo Carballo 2015; De Beni 2020); las investigaciones sobre la interfaz entre cognición, fraseología y significado (Wotjak 2006) o la incidencia didáctica que presenta este componente lingüístico en la enseñanza de lenguas extranjeras (González Rey 2007).

Ante el reto científico que supone la pregunta –sencilla en su planteamiento, compleja en su resolución– de cómo se ha forjado el componente fraseológico en español, la atención al proceso histórico de constitución de las unidades fraseológicas de la mano de Echenique Elizondo (2003, 2008, 2010, 2021) ha dado lugar a la emergencia de una disciplina de nuevo cuño que, incardinada en el tuétano mismo de la Filología, pretende delinear el proceso general de institucionalización de dichas unidades a partir de los principios, herramientas y métodos que nos ofrece la herencia secular del saber filológico en nuestro ámbito científico más cercano, el de la lingüística hispánica, con antecedentes de relieve como la aportación pionera de Lapesa (1992 [1980]) en torno a la reflexión lexicográfica sobre la inclusión o no de unidades fraseológicas en la microestructura del *Diccionario histórico de la lengua española*; reflexión articulada en torno al estudio histórico de las locuciones conformadas con *alma* y *ánima*.

El desarrollo significativo que ha experimentado la fraseología histórica en las primeras décadas del siglo XXI se ha visto materializado desde el trabajo conjunto del Grupo de Investigación HISLEDIA (*Historia e historiografía de la lengua castellana en su diacronía*)¹, tanto con la publicación de libros colectivos (Echenique Elizondo

¹ Grupo de Investigación reconocido por la Universitat de València (GIUV2013-080), creado y dirigido por María Teresa Echenique hasta su jubilación, y dirigido actualmente por María José Martínez Alcalde.



et al. eds. 2016; Echenique Elizondo, Martínez Alcalde y Pla Colomer eds. 2017 y Echenique Elizondo, Schrott y Pla Colomer eds. 2018) como con la elaboración de una muestra arquetípica de un diccionario histórico-fraseológico del español (Echenique Elizondo y Pla Colomer eds. 2021), a lo que hay que sumar las aportaciones derivadas de investigaciones doctorales sobre este campo de estudio (Scandola 2006; Vicente Llavata 2011; Álvarez Vives 2013; Codita 2016; Porcel Bueno 2015; Han 2021 y Ribes Lorenzo 2022), así como investigaciones monográficas en torno a una tradición narrativa de gran trascendencia en la conformación simbólica del Occidente cultural europeo como lo fue la materia de Troya (Pla Colomer y Vicente Llavata 2020).

En el marco de dichas iniciativas científicas², se han ido publicando contribuciones centradas en el estudio histórico e historiográfico de la fraseología española desde perspectivas metodológicas diversas, y desde tradiciones escriturarias desarrolladas en la historia del español –traducciones medievales y renacentistas, textos historiográficos (con la atención puesta en ortografías, gramáticas, diccionarios y en otros testimonios con una finalidad codificadora), testimonios poéticos, documentación jurídica y notarial, libros de viajes, obras dramáticas, tratadística humanística, correspondencia privada, crónica medieval, literatura sapiencial, vulgarizaciones bíblicas, narrativa picaresca, etc.–, amén de otros estudios, centrados, bien en algún autor concreto –como en el caso de Góngora y Quevedo (García Padrón y Batista Rodríguez 2016; Batista Rodríguez y García Padrón 2018), de Juan Fernández de Heredia (Vicente Llavata 2016, 2019, 2020a, 2021b y en prensa b), de Enrique de Villena (Vicente Llavata 2020b, 2021a y en prensa a) o de don Íñigo López de Mendoza (Vicente Llavata 2011, 2012, 2013 y 2017)–, bien en algún texto particular –como en el caso de la *Primera Crónica General* (García Valle y Ricós Vidal 2017) o del *Libro de buen amor* (Tabares Plasencia 2018; Pla Colomer 2020), en cuya naturaleza y propósito late una nota común: contribuir a trazar la historia global de las unidades fraseológicas del español, así como a describir la historia particular de cada una de ellas, de acuerdo con los términos formulados por Echenique Elizondo (2003)–.

² El Grupo de Investigación PAREFRAS (*Fraseología y Paremiología*) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM 930235), dirigido por Julia Sevilla Muñoz, constituye igualmente un referente en el estudio de la fraseología española y, en particular, de la paremiología, en cuyo marco científico se creó la revista *Paremia*. También resultan destacables las menciones al Grupo de Investigación FRASEMIA (*Fraseología, paremiología y traducción*), de la Universidad de Murcia (E0B6-01), dirigido por Antonio Pablo Zamora Muñoz, así como al Grupo de Investigación FRASEONET, de la Universidad de Santiago de Compostela (GI 2061), dirigido por María Isabel González Rey.



2. ESBOZO DESCRIPTIVO DEL *CANCIONERO* DE PEDRO MANUEL DE URREA

La historia editorial del *Cancionero* de Pedro Manuel de Urrea (1485-1524) es, ciertamente, una muestra paradigmática de la producción literaria de la época en que fue escrito, pues puede considerarse con pleno derecho uno de los primeros cancioneros de autor en formato impreso, a la zaga del precursor por excelencia en este ámbito artístico como fue Juan del Encina (Beltrán 1998). La primera edición impresa del *Cancionero de las obras de don Pedro Manuel de Urrea* data del 7 de julio de 1513 en la ciudad de Logroño, en el taller de Arnao Guillén de Brocar, si bien no se descarta que hubiese previamente una transmisión manuscrita del texto por los círculos reducidos de la corte. Esta primera edición impresa del *Cancionero* se compone de 49 folios y contiene composiciones de la poesía cancioneril –coplas, canciones, romances, villancicos, motes con su glosa, etc.–, obras alegóricas como *Fiestas de amor* o *Sepultura de amor*, así como muestras sobresalientes de prosa cortesana –como el prólogo y la carta dirigidos a su madre, doña Catalina de Ýxar, condesa de Aranda–, todo lo cual resulta «una síntesis de lo que se está haciendo e interesa en los ambientes cultos y cortesanos de los primeros años del siglo XVI» (Yndurain 1996, *apud* Toro Pascua 2012: LXXXVII).

Existe una segunda edición del *Cancionero*, impresa por Juan de Villaquirán en Toledo en 1516 bajo el título *Cancionero de todas las obras de don Pedro Manuel de Urrea, nuevamente añadido*. Este testimonio impreso –descubierto por Eugenio Asensio en 1950 en la Biblioteca Nacional de Lisboa– contiene todo lo reunido en la primera edición de 1513, a lo que hay que sumar la incorporación de la *Penitencia de amor* (1514), los cinco poemas impresos en forma conjunta con esta obra, y cuatro composiciones de nuevo cuño (*Batalla de amores*, *Jardín de hermosura*, *Casa de sabiduría* y *Rueda de peregrinación*), además de dieciocho poemas y cinco églogas dramáticas. Precisamente, nos interesa destacar la configuración literaria tanto de la *Penitencia de amor* como de dos de las obras incluidas en esta segunda edición –*Batalla de amores* y *Jardín de hermosura*–, pues las tres conforman el corpus textual de esta investigación. *Penitencia de amor* resulta un producto narrativo híbrido, muy del gusto del público cortesano. Así, partiendo de la *Celestina* como modelo para su trama argumental, añade secuencias narrativas en forma de textos epistolares, propios de la ficción sentimental, a semejanza de sus modelos *Cárcel de amor* (1492) de Diego de San Pedro y *Grisel y Mirabella* (1495) de Juan de Flores. Por su parte, *Batalla de amores* y *Jardín de hermosura*, siguiendo el modelo temático y retórico de la poesía de corte alegórico del siglo XV, constituyen dos excelentes muestras prosísticas del primer renacimiento aragonés³.

³ Afirma, a este respecto, Lapesa (1981: 282): «En 1513 don Pedro Manuel de Urrea, que escribía en la aldea aragonesa de Trasmoz, al pie del Moncayo, no acoge dialectalismos en sus poemas cortesanos; y los personajes de sus églogas hablan castellano con vocablos convencionalmente pastoriles procedentes de Encina».



En definitiva, tal como se ha podido apreciar, la extensión con relación a la primera edición de Logroño es sustancial, pues se pasa de 49 a 106 folios impresos. Sin embargo, si bien este dato ya resulta de por sí significativo entre una y otra edición impresa, hay que destacar como nota relevante la condición de cancionero de autor que se trasluce en esta segunda edición toledana, ya que, tal como ha demostrado Toro Pascua (2012: xxxvi-lxxiv), esta edición de 1516 se sometió a una revisión profunda por parte del autor, lo cual se observa claramente en el juego complejo de variantes lingüísticas y textuales, así como, sobre todo, en el aspecto referido a las reelaboraciones estilísticas.

3. LA FRASEOLOGÍA REPRESENTADA EN EL *CANCIONERO*: PRIMERA APROXIMACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL

Tal como se ha descrito en el epígrafe anterior, el *Cancionero* de Urrea presenta 106 folios impresos, lo que supone una extensión considerable de cara a realizar un estudio completo. En esta ocasión, en la que se pretende realizar una primera aproximación a su contenido, se ha priorizado el análisis de las composiciones en prosa vinculadas a las denominadas *artes de amores*, como *Batalla de amores*, *Jardín de hermosura* y, especialmente, *Penitencia de amor*, esta última con un desarrollo narrativo ostensiblemente mayor que el de las obras citadas.

Partiendo, pues, de este corpus textual conformado por las composiciones mencionadas, este análisis se articula en torno a dos dimensiones: por un lado, se abordan aspectos de codificación fraseológica a partir de una descripción global de diferentes tipos de unidades fraseológicas: combinaciones locucionales verbales, paremias y proverbios, así como construcciones verbonominales. Por otro lado, y con el fin de esbozar el trazo de algunas redes de tipo diacrónico y dialectal en su contexto hispánico, se tratará en forma monográfica la trayectoria histórica de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, parafraseable como ‘fingir rechazo ante algo o alguien, aunque deseado de forma encubierta’, caracterizada, precisamente, por su proyección dialectal en diferentes enclaves de la geografía peninsular e insular y, de modo particular, en el español de Canarias.

3.1. TIPOLOGÍA DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS Y CODIFICACIÓN FRASEOLÓGICA

3.1.1. *Combinaciones locucionales de tipo verbal*

Más allá del registro de combinaciones locucionales de tipo prepositivo –*a conocimiento de, alderredor de*⁴, *por enxemplo de, por mandado de, por consejo de, en señal de, a tiempo de, en poder de, a manera de* o *lexos de*– y adverbial –*para siempre,*

⁴ Para un estudio histórico-contrastivo de esta locución, consúltese Echenique Elizondo y Vicente Llavata (2021).



por fuerça, por ventura, en balde, de ligero, a la postre, a las vezes, de cierto, en cuerpo e en alma, entre dientes o del todo— con un proceso de institucionalización ya avanzado⁵, en el *Cancionero* se representa un conjunto significativo de combinaciones locucionales de tipo verbal, que reflejan la variedad de temas y registros del *magnum opus* de Urrea. Precisamente, este conjunto de combinaciones fraseológicas verbales parece presentar como nota común el hecho de haber germinado prácticamente *in vivo*, en forma paralela a la gestación y producción artística del *Cancionero*.

Una primera muestra es la combinación locucional *estar* (algo) *en la mano* (de alguien), registrada en la obra *Jardín de hermosura*. Así, en el contexto argumental del diálogo que mantienen el autor de la obra y la «dama llamada Ventura», el autor responde en estos términos a la aseveración por parte de Ventura de que sus designios están por encima de los de Dios:

Ventura ¿Pues no vees que Dios ha ordenado las cosas y que yo soy la Ventura, por cuyas manos á de passar todo?

Auctor Essa razón es falsa, porque Dios todo lo tiene sabido; y lo que tiene ordenado es una ley: que el que pecare y muriere en tal pecado resciba tal pena. Mas no fuerça ni constriñe a nadie, porque, si ordenado estuviera, no uviera mandamientos; que, luego que Dios dize: «no hagas esto», es señal que *está en nuestra mano* no hazerlo. Mas tú, mudable Ventura, eres como una piedra y parança que está puesta en este mundo [...] (Toro Pascua 2012: 297).

De acuerdo con los datos del *Corpus diacrónico del español*, la secuencia /estar en su mano/ ofrece registros a partir de 1562 con la obra *Anales de la Corona de Aragón*, de Jerónimo Zurita. También las secuencias con verbo flexionado y con variación en la casilla vacía referida al determinante posesivo /está en su mano/ y /está en vuestra mano/ ofrecen, respectivamente, un primer registro en la obra *Arte cisoria* (1423) de Enrique de Villena y en la obra *Corónica de Adramón* (c. 1492), de autor anónimo. Todo ello nos hace considerar que se trata de una combinación locucional de carácter verbal en vías de institucionalización en el momento en que la emplea Urrea en su obra, y que, andando el tiempo, consolidará su uso en español, tal como reflejan las fuentes lexicográficas de referencia⁶.

Otra combinación verbal interesante es *pagar en la misma moneda* (a alguien), registrada también en *Jardín de hermosura*, en un contexto argumental en el que las damas, tras rendir obediencia a la diosa Venus, escuchan su respuesta, que discurre en estos términos:

⁵ Dicho proceso de institucionalización puede ser rastreado a partir de la codificación de dichas combinaciones locucionales en la lexicografía de los Siglos de Oro. Para un estudio de la integración de algunas locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina, así como del proceso de fijación de algunas locuciones prepositivas en el *Tesoro* de Covarrubias, *vid.*, respectivamente, Satorre Grau (2008) y Quilis Merín (2016).

⁶ Así, en el *DFDEA* (s. v. *mano*. 2004: 616), se codifica dicha locución con el significado 'ser[le] posible'.



Mucho plazer he tenido, amadas mías, del amor que me avéys mostrado. Mas, por que veáys que os *pago en la misma moneda*, quiero daros luego las grandes y prestas mercedes que os tengo de dar, aunque vosotras, cada qual por sí misma tiene tanta ventura que sobre todos los cavalleros tenéys fuerça (Toro Pascua 2012: 305-306).

El CORDE ofrece como primera documentación para la secuencia /pagar en la misma moneda/ *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea* (c. 1499-1502), con un total de siete registros, mientras que para la secuencia con verbo flexionado /paga en la misma moneda/, con tres contextos de uso, ofrece como primera aparición la obra de San Francisco de Borja *Seis tratados muy devotos y útiles para cualquier fiel cristiano*, publicada en 1548. De nuevo, también en este caso, todo se orienta a considerar que se trata de una unidad fraseológica de cuño reciente, generada en torno al quinientos, y fijada en español actual bajo la forma *pagar* (a alguien) *con (o en) la misma moneda*⁷, si bien la presencia de la preposición *con* ya se registra en CORDE en la obra *Comedia llamada de «Los engañados»* (1545-1565) de Lope de Rueda, lo que resulta coherente con el estado de lengua perteneciente al español clásico, tal como se expone en Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2013: 198):

... Esto no quiere decir que no persistan las vacilaciones, en casos como el empleo de la preposición *a*, usada de manera general con objeto directo de persona y determinado, pero en ocasiones ausente sin un criterio fácilmente definible; o en la alternancia de ciertas preposiciones con el mismo verbo (dudar *de* o *en* algo).

Un tercer caso destacable reside en la combinación verbal *dar* (algo) *por bien empleado*, registrado esta vez en la *Penitencia de amor*, publicada originalmente en 1514, y recogida después en la versión definitiva del *Cancionero* (Toledo, 1516). El contexto argumental es el que sigue: Darino departe con sus servidores Agnis y Renedo el modo de conquistar el corazón de Finoya, *alter ego* de Melibea en el arte de amores de Urrea. Ante el ofrecimiento sin reservas de ambos servidores para lograr el fin que persigue su señor, este les responde:

Siempre he yo conocido en vosotros muchos servicios, son los que yo os he mandado hazer, que estos son los que más se agradescen, y por esto *doy por bien empleados* los dineros que por vosotros he gastado; mas, como este caso sea tan dificultoso, por más cierto ternía el peligro de vuestras personas que el contentami[en]to de mi voluntad (Toro Pascua 2012: 108).

De acuerdo con la búsqueda de la secuencia /bien empleado/ en el CORDE, este nos ofrece como primeras documentaciones tres contextos tempranos, pertenecientes a la obra literaria de Gonzalo de Berceo: dos de ellos –combinados con el

⁷ Así, en el *DFDEA* (s. v. *moneda*. 2004: 660) y en otras fuentes lexicográficas como el *DLE* (s. v. *moneda*), se codifica dicha variación en el uso de la preposición, y se define como 'Comportarse [con él] de manera acorde con su propio comportamiento' (*DFDEA*) y 'Ejecutar una acción correspondiendo a otra, o por venganza' (*DLE*).



verbo *ser*— se registran en *Loores de Nuestra Señora*, en los que sí puede detectarse un cierto principio de fijación («¡Un tal año agora serí bien empleado!» y «para sí lo ficiera, mas fue bien empleado»), mientras que el tercero, registrado en el *Martirio de San Lorenzo* (anterior a 1264), en realidad refleja el uso gramatical de la forma verbal *empleado* como participio en la formación del tiempo compuesto [*aver + empleado*]: «Avié ya el tesoro todo bien empleado». Pero quizá lo realmente destacable es el registro de esta secuencia hasta en seis ocasiones en el *Cancionero* (1481-1496) de Juan del Encina, donde en una de ellas se representa incluso la combinación verbal estudiada: «... Daréys por bien empleado / lo que en paciencia passastes»⁸, lo que sugiere articular un análisis comparativo entre ambas producciones escritas, teniendo como marco la investigación previa de Toro Pascua (2012: CXL-CLIV) en torno a las afinidades temáticas y de otro orden que se dan entre ambos autores en la antesala del Renacimiento hispánico. En cualquier caso, si bien en esta ocasión todo parece indicar que dicha combinación puede presentar una historicidad mayor que las dos anteriores (al menos el segmento constituyente *bien empleado*), lo cierto es que también esta se ha institucionalizado en español actual⁹.

3.1.2. *Paremias y proverbios*

Dentro de una concepción ancha de la fraseología (Corpas Pastor 1996), las paremias y otros enunciados fraseológicos —como los proverbios, las citas, los aforismos o los apotegmas, entre otras manifestaciones lingüísticas del discurso repetido— también presentan indudable interés en la tarea de delinear el proceso de institucionalización de las unidades fraseológicas¹⁰, pues, tal como afirma Echenique Elizondo (2003: 547), «no se puede descartar que entre todas ellas existan conexiones históricas entrecruzadas que pertenezcan a un proceso general más amplio a cuya reconstrucción hay que tender en todo caso».

Siguiendo estas coordenadas metodológicas, se hace necesario ofrecer algunos apuntes de la presencia de este tipo de unidades de nivel superior en el contexto del *Cancionero* de Urrea, pues cumplen funciones textuales muy diversas, ligadas estrechamente con los contenidos argumentales de la obra en cuestión y con la caracterización de los personajes.

Así, en la obra *Jardín de hermosura*, Cupido y toda su corte reciben una carta de los «letrados de la theología», en la que se les amonesta para que abandonen

⁸ En el resto de registros se combina el segmento *bien empleado* con el verbo *ser* conjugado en diferentes tiempos.

⁹ El *DFDEA* (s. v. *emplear*. 2004: 417) codifica dicha combinación bajo la forma *dar por bien empleado* [algo negativo], y la define como ‘Considerar que vale la pena, teniendo en cuenta lo que se consigue a cambio’.

¹⁰ Un indicador relevante en el seguimiento del proceso de institucionalización de algunas paremias reside en analizar su presencia en las gramáticas, tal como estudió en su día Martínez Alcalde (2006).



los placeres mundanos del amor. En dicha invectiva, el proverbio latino *gutta cavat lapidem*¹¹ ('cada gota horada la piedra') se erige en la clave interpretativa del pasaje, por cuanto la imagen que se desprende sirve para ilustrar a la perfección el verdadero mensaje que se desea transmitir, que no es tanto el entregarse a dichos placeres como el poner el acento en su frecuencia abusiva o reincidente:

Por esto tú y todos los tuyos devéys mirar que la santíssima Yglesia, movida de caridad, tiene compassión de vuestra sobervia y perdimiento; por lo qual os ruega que cada día penséys qué tan breve es la vida [...], y que pongáys enmienda en vuestros vicios, a lo menos en no ser tan continuos, porque aquello es lo que haze daño: *Gutta cavat lapidem* (Toro Pascua 2012: 320).

En cualquier caso, la mayor parte de las paremias y proverbios registrados se documenta en la *Penitencia de amor*. De acuerdo con Toro Pascua (2012), la fuente principal, aunque no exclusiva, de todos ellos es *Proverbios de Séneca* (c. 1443-1444), compilados por Pero Díaz de Toledo. Así, en el proceso de persuasión intensiva que lleva a cabo Angis para con su señor Darino a la hora de hacerle ver que debe tomar riesgos en la aventura del amor, el narrador pone en boca de Angis diversos proverbios, como es el caso de *el amor no conoce señor*:

Tú en todo estás dudoso; siempre duda hombre lo que desea, y otras vezes se teme lo que no viene. Tú, con el amor, tienes por impossible alcançar lo que por ventura no sería mucho. Gran cosa es el querer; *el amor no conoce señor*. Mas no veo en ti cosa para que qualquiere dama nos galardone tus servicios. (Toro Pascua 2012: 121).

Y Darino, ya prácticamente persuadido, aunque atribulado por las dudas que le punzan a cada instante, se responde a sí mismo con otro proverbio del fondo senequiano con el que pretende autoconvencerse de la empresa amorosa que está a punto de llevar a cabo:

Bien dize Séneca que la priessa es tardança en el desseo. Yo estoy tan desseoso de bolver a escribir a Finoya que me parece, por una parte, que tardó y, por otro, que no devría escribir; y al cabo acuerdo perderme por osar, pues que dizen que *la Fortuna ayuda a los osados* (Toro Pascua 2012: 121).

En otro contexto argumental de la obra, ahora son ambos servidores quienes departen con su señor y quienes soportan estoicamente las dudas interminables generadas por el amor de Finoya. A este respecto, Angis saca a relucir una reflexión largamente tratada desde Ovidio, y es la idea de que en ocasiones, y movida por la flaqueza, la mujer noble cae en amores que no se avienen con su condición, y para

¹¹ De acuerdo con Toro Pascua (2012 : 320), Pedro Manuel de Urrea toma dicho proverbio directamente de la obra *Ex ponto*, de Ovidio, lo que presenta implicaciones a la hora de ponderar su grado de conocimiento del latín.



expresar dicha idea emplea un refrán de larga tradición como es *el más ruyn puerco se come la mejor bellota*¹²:

Pues yo no tengo por imposible que sea tú tan amado quanto amador. Y, si tú no has de ser querido, á de ser porque ellas nunca escogen lo bueno; que, como son mañosas, tienen unas bueltas de raposas, que a las vezes las mata el más ruyn galgo, y los más civiles hombres gozan de las más gentiles mugeres: *el más ruyn puerco se come la mejor bellota* (Toro Pascua 2012: 155).

3.1.3. En la periferia de la fraseología. Construcciones verbonominales

Dentro de las obras consideradas en nuestro corpus textual, se registran también ciertas construcciones a medio camino entre la fijación y la productividad sintáctica, entendidas como construcciones verbonominales, y sistematizadas en su estudio por Wotjak (1998).

A grandes rasgos, los esquemas sintácticos que cubren dichas construcciones son los siguientes: [*hazer + N*], representado por *hazer obediencia* (*Jardín de hermosura*), *hazer gentilezas* y *hazer manzilla* (ambas en *Penitencia de amor*); [*poner + en + N*], representado por *poner en servicio* (*Jardín de hermosura*), *poner en extremo* (*Penitencia de amor*), *poner en armas* y *poner en consejo* (estas últimas registradas en *Batalla de amores*); [*tomar + N*], representado por *tomar vengança* (*Batalla de amores*) y *tomar enojo* (*Penitencia de amor*).

Si bien la nota común en todas ellas en relación con su componente sintáctico reside en su versatilidad y movilidad sintácticas, lo cierto es que ello es más evidente en unas construcciones que en otras. Así, en el caso de las unidades conformadas con el esquema sintáctico [*hazer + N*], se observa una fijación de sus elementos en un orden orientado a marcar la relación V+O:

Finoya [...] Y vete con tu cavallo *haziendo gentilezas*; yo yre con mis mugeres.

Darino Para ser esso, había de haver más descanso y alegría. Mas, por obedescer tu mandado, voyme a parte que lleguen presto tristes nuevas de mí, donde no abrá a quien *haga manzilla* mi perdimiento (Toro Pascua 2012: 101).

En cambio, en otras construcciones, como en el caso de *poner en servicio*, dicho orden sintáctico aparece dislocado, tal como se atestigua en el fragmento siguiente, en el que se aprecia la inversión O+V, quizá como marca de prestigio como reflejo de la sintaxis latina:

De lo qual vosotras debéys estar contentas, pues que siempre estará en vosotras tal merescimiento que toda la criança y gentileza de los cavalleros no será bien empleada *si en servicio vuestro no fuere puesta* (Toro Pascua 2012: 306).

¹² En Horozco: *el más astroso puerco come la mejor bellota*, y en el *Seniloquium* y en Correas: *al más ruyn puerco, la mejor bellota*.



3.2. REDES DIACRÓNICAS Y PROYECCIÓN DIALECTAL EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS

3.2.1. *Cuestiones teóricas y metodológicas previas*

Las investigaciones referidas a la interfaz entre la fraseología histórica y la fraseología regional del español constituyen la piedra de toque del estudio que se presenta en este epígrafe. Las aportaciones recientes de Ortega Ojeda y González Aguiar (2016 y 2017) subrayan la línea de continuidad histórica y dialectal que se da en algunas unidades fraseológicas del español de Canarias, como resulta el caso de la locución *de manganilla* ‘de milagro’ –combinada con verbos como *escapar*, *salvarse*, etc.–, que, aun sin compartir el mismo significado, presenta un antecedente fraseológico previo en la combinación locucional verbal *armar manganilla* ‘incitar a la confusión, al desorden’, documentada en la obra de don Íñigo López de Mendoza (marqués de Santillana), tal como se abordó en Vicente Llavata (2011 y 2012).

Pues bien, el objetivo fundamental de este epígrafe es el de contribuir modestamente al desarrollo de la fraseología histórica regional (aplicada al español de Canarias) a partir del análisis global de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, registrada en el *Cancionero* de nuestro autor y, más concretamente, en la obra *Penitencia de amor*. Para ello, y tras describir el valor semántico y discursivo que adopta dicha paremia en su trama argumental, se articulará dicho análisis en dos dimensiones complementarias: por una parte, se abordará su trayectoria histórica –en términos de historicidad– a través de los datos proporcionados por corpus diacrónicos como el CORDE, así como mediante la información fraseográfica contenida en repertorios paremiológicos y en los testimonios de las diferentes tradiciones lexicográficas de la lengua española a través del *NLLE*. De forma complementaria, los datos precedentes se pondrán en relación directa con los que nos ofrecen las diferentes fuentes lexicográficas y fraseográficas referidas al español de Canarias, como el *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias (DEREC)*, el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC)*, el *Diccionario de canarismos*, el *Diccionario ideológico del español de Canarias* o el *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*.

3.2.2. *En torno a la paremia ¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*

En el marco de la requesta amorosa entre Darino y Finoya, este departe con sus criados Agnis y Renedo el modo en que ha de conquistar el corazón de su amada, y en ese trance interviene de forma contundente Renedo para amonestar a su señor en estos términos:

Lo que as de hazer, señor, es que, estando en avineteza, exsecutar las manos con la lengua, porque ellas nunca se vencen de otra manera, sino diziendo: «*¡no quiero, no quiero!*»; *y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*; y, si por caso esto no hiziesses, ella misma te ternía por civil (Toro Pascua 2012: 169).



El narrador pone en boca de Renedo la recreación del refrán *No lo quiero, no lo quiero, mas echádmelo en el capillo* con una finalidad clara: hacer ver a su señor que el único camino para conseguir el amor de su amada es el de insistir en sus requerimientos amorosos, pues, siguiendo la doctrina ovidiana, los amantes deben entender la negativa de la amada como un indicio de su deseo amoroso, por lo que dicha actitud ambivalente de la amada se refleja muy bien en el refrán aportado por Renedo como ejemplificación sintética (e icónica) de cuanto quiere transmitir a su señor.

Desde la perspectiva histórica, esta paremia se recoge en refraneros hispánicos como el *Seniloquium* (c. 1478-1480) de García de Castro¹³, el *Refranero* de Espinosa (1527-1547), los *Refranes o proverbios en romance* (c. 1555) de Hernán Núñez y el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) de Correas bajo la forma parcialmente estandarizada *No lo quiero, no lo quiero, mas echádmelo en el capillo*¹⁴. Es importante señalar que, de acuerdo con los datos del *NTLLE*, dicha paremia no se registra en ningún testimonio lexicográfico de los siglos XVIII, XIX y XX, aunque sí que se registrará la variante con la voz *capiello*: *No lo quiero, no lo quiero, más echádmelo en el capiello*, si bien, según el *NTLLE*, su recorrido lexicográfico es más bien limitado, pues, aunque el *Diccionario de autoridades* lo incluye dentro del artículo referido a la voz *capiello*, a partir de la segunda edición (1780) del diccionario académico deja ya de codificarse, por lo que la entrada *capiello* queda reducida a la remisión a *capillo* y a ofrecer esta nota geolectal: «Hoy solo tiene uso en Galicia y Asturias».

Por otra parte, en el *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro* (s. v. *capiello*. 2007 [1921-1925]: 129), se recoge también una información valiosa referida a variantes históricas de esta paremia. Así, bajo la entrada *capiello*, se registra el testimonio parémico *sí quiero, no quiero, echádmelo en el capiello*, recogida en el *Libro de refranes y sentencias* (1549) de mosén Pedro Vallés, y que tiene su contrapunto en la recogida por Correas en su *Vocabulario: sí quiero, no quiero, échamelo en el capelo*. En una línea de continuidad con la entrada *capelo*, se recoge la variante *no lo quiero, no lo quiero, mas échamelo en el capelo*¹⁵, así como otros enunciados parémicos emparentados como *no lo quiero, no lo quiero, mas échamelo en la capilla y no lo quiero, no lo quiero, mas échamelo en este zurrón*, recogidos todos ellos en Correas.

Ya en el siglo XIX, en el *Refranero general español* (1874-1878) de Sbarbi, dicha paremia se codifica bajo la forma *no quiero, no quiero, échalo en el sombrero*. De acuerdo con el *NTLLE*, esta paremia se codifica por primera vez en la quinta edición (1817) del diccionario académico bajo la forma *no quiero, no quiero, pero echádmelo en el sombrero*, definida como ‘ref. contra los que reshusan afectadamente

¹³ Cantera Ortiz de Urbina y Sevilla Muñoz (2016: 109): «Se dice para criticar a quien simula no querer que le den algo, pero lo está deseando y a veces hasta lo está pidiendo aunque de manera muy disimulada».

¹⁴ Sí que se registra, en cambio, esta otra paremia desde el *Diccionario de autoridades*, conformada también con la voz *capillo*: *lo que en el capillo se toma, con la mortaja se dexa*, si bien a partir de la edición manual (1950) del diccionario académico dejará de codificarse.

¹⁵ En convergencia con el enunciado parémico con *capillo*, el refrán conformado con la voz *capelo* tampoco se registra en ninguno de los testimonios lexicográficos recogidos en el *NTLLE*.

recibir alguna cosa que les dan con deseo de que les insten mas para tomarla'. A partir de la décima edición (1852) se codificará como *no quiero, no quiero, pero echadlo en el sombrero*, lo cual tendrá su continuidad en la undécima edición. En cambio, a partir de la duodécima edición (1884) hasta la décima novena edición (1970) del diccionario académico se codifica con esta forma citativa: *no quiero, no quiero, pero echádmelo, o échalo, en el sombrero*. A partir de la vigésima (1984) ya no se codifica.

En cuanto a su presencia en la documentación textual del español, su recorrido es ciertamente escaso, de acuerdo con los datos del CORDE, pues, aparte de en este fragmento de Urrea, tan solo se recoge en la obra teatral *Señora ama* (1908) de Jacinto Benavente.

Desde el punto de vista de su proyección dialectal, y de acuerdo con el *DEREC* (2000), este refrán presenta vitalidad contrastada en el español de Canarias, si bien se ha institucionalizado bajo la forma *no quiero, no quiero, échamelo en el caquero* (s. v. *caquero*), definida en los términos siguientes: «Frase con la que se expresa que se desea fervorosamente una cosa, aunque en apariencia se desdeñe»¹⁶. Como canarismo léxico, el *TLEC* (1992) define *caquero* en varias acepciones, si bien todas ellas confluyen en una suerte de acepción genérica 'sombrero viejo, deteriorado y deformado'¹⁷. Se recoge también en el *TLEC* el refrán analizado, aunque con una variación léxica en el verbo utilizado: *No lo quiero, no lo quiero, póngamelo en el caquero*; variante que también se recoge tanto en el *TLEC*¹⁸ como en el *DHECan*.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Tal como se ha afirmado al principio, esta contribución resulta un primer acercamiento a un universo literario singular donde los haya. El objetivo fundamental de este trabajo ha sido, pues, el de sentar las bases para un estudio integral de las formas de expresión fraseológica con que Pedro Manuel de Urrea sazona su multiforme *Cancionero*.

En este sentido, se han destacado ciertos tipos de unidades fraseológicas, y ello solo tomando en consideración su producción prosística referida a las *artes*

¹⁶ Podrían aducirse otras muestras de refranes adaptados al área dialectal canaria con algún componente léxico diferencial, como es el caso de *caquero*, el cual confiere a la paremia estatuto de canarismo fraseológico. Es el caso de *contigo, gofio y cebolla*, recogido en el *DEREC*, así como también en González Aguiar (2005: 59).

¹⁷ Así se recoge igualmente en el *Diccionario de canarismos* (1996: 79), donde, aparte de esta entrada, se codifican dos más: 'Cada uno de los ojos inferiores de la vara de la vid que ha de ser podada', usada en Tenerife, y 'árbol cuya fruta es el caqui', restringida geolectalmente a Gran Canaria.

¹⁸ En la acepción décima del artículo *caquero* de esta obra lexicográfica también se recoge la paremia en la forma en que se codifica en el *DEREC*: *no lo quiero, no lo quiero, échamelo en el caquero*, que parece ser la variante institucionalizada. Con todo, todavía en la acepción duodécima se recoge otra variante, basada en la inclusión del nexos contrargumentativo *pero*, así como en la no explicitación del objeto directo mediante el pronombre personal átono *lo*: *no quiero, no quiero, pero échamelo en el caquero*.



de amores: el *Jardín de hermosura*, la *Batalla de amores* y la *Penitencia de amor*. Así, el análisis realizado sobre un conjunto limitado de combinaciones locucionales de carácter verbal –*estar* (algo) *en la mano* (de alguien), *pagar en la misma moneda* (a alguien) y *dar* (algo) *por bien empleado*– ha permitido constatar que estas presentan un proceso de institucionalización en vías de desarrollo, puesto que, al menos en el caso de las dos primeras, su germinación es muy cercana en el tiempo a la producción artística de Urrea. En este sentido, las tres combinaciones locucionales analizadas se han consolidado en el español actual, hasta el punto de reproducir en su propia configuración gramatical las variaciones sintácticas en el uso de la preposición, como en el caso de la unidad fraseológica *pagar con* (o *en*) *la misma moneda*.

Por otra parte, la presencia de formulaciones paremiológicas y de proverbios de raigambre clásica constituye también una marca de identidad en su *Cancionero* y, en particular, en las obras analizadas. En efecto, cada una de las paremias y proverbios descritos presenta una función textual bien delimitada, ligada a la trama argumental, fundamentalmente, aunque no sería descartable conjeturar que también presenta un carácter autoapologético a la hora de realzar su propia formación humanística. Ello tendría especial sentido en el caso de las paremias provenientes, bien del fondo fraseológico del latín, como es el caso de *gutta cavat lapidem*, bien a través de una adaptación romance, como en el caso de *el amor no conoce señor* o la *Fortuna ayuda a los osados*, tomada de los *Proverbios* de Pero Díaz de Toledo.

En el caso de las construcciones verbonominales, se ha destacado su versatilidad sintáctica como nota general, al tiempo que se ha esbozado el patrón estructural común que presentan: [V+N] y [V+(SP[P+N])], si bien se ha podido apreciar que existen tendencias de restricción posicional, que deben ser estudiadas directamente en los textos, y entendidas, quizá, dentro del canon literario de la época como instrumentos expresivos de gran rentabilidad estilística.

Finalmente, con el análisis pormenorizado de la paremia *¡No quiero, no quiero! Y son como frayres, que quieren que ge lo echen en el capillo*, se ha podido registrar la variación notable que atesora dicha paremia en los diferentes refraneros hispánicos, así como su persistencia en las tradiciones lexicográficas examinadas en razón de la transmutación de su componente léxico nuclear: *capelo* / *capiello* > *capillo* / *caquero?* > *sombrero* / *caquero*. Dicho recorrido diacrónico por las fuentes textuales y lexicográficas nos ha permitido comprobar, por tanto, la relación simbiótica que se da entre la trayectoria histórica de esta paremia y su proyección dialectal, viva hoy en el español de Canarias como tantos otros tesoros fraseológicos, sumergidos en la profundidad abisal del fondo fraseológico hispánico común.

RECIBIDO: junio de 2022; ACEPTADO: febrero 2023.



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- CEJADOR FRAUCA, Julio (2007): *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro*, Barcelona: Ediciones del Serbal.
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA: *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)*. URL: <http://web.frl.es/DHECan.html>; 18/5/2022.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, María Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ y Dolores CORBELLA DÍAZ (1992): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC)*, Madrid: Real Academia Española / Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- GONZÁLEZ AGUIAR, María Isabel (2005): *Diccionario ideológico del español de Canarias*, La Laguna: Universidad de La Laguna.
- LORENZO, Antonio, Marcial MORERA PÉREZ y Gonzalo OJEDA ORTEGA (1996): *Diccionario de canarismos*, La Laguna: Francisco Lemus.
- OJEDA ORTEGA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2000): *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias (DEREC)*, Gran Canaria: Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *NTLLE. Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. URL: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>; 23/5/2022.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *CORDE. Corpus diacrónico del español*. URL: <http://www.corpus.rae.es/cordenet.html>; 23/5/2022.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *DLE. Diccionario de la lengua española*. URL: <https://dle.rae.es/>; 23/5/2022.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid: Aguilar.
- TORO PASCUA, María Isabel (ed.) (2012): Pedro Manuel de Urrea, *Cancionero*, 3 vols., Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

FUENTES SECUNDARIAS

- ÁLVAREZ VIVES, Vicente (2013): *Estudio fraseológico contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente Salvá y de Esteban Pichardo. Hacia una fraseología histórica del español en la lexicografía del siglo XIX*, Valencia: Universitat de València (Anejos de *Quaderns de Filologia* 79).
- BATISTA RODRÍGUEZ, José Juan y Dolores GARCÍA PADRÓN (2018): «Nombres propios en fraseologismos de Góngora y Quevedo: función semántica e idiomática», en María Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer (eds.), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas. Renovación y continuidad en la diacronía del espacio castellano*, Berna: Peter Lang, 71-109.
- BELTRAN, Vicenç (1998): «Tipología y génesis de los cancioneros: los cancioneros de autor», *Revista de filología española* 78: 49-101.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús y Julia SEVILLA MUÑOZ (2016): *Las paremias castellanas del Senioquium*, Madrid: Instituto Cervantes (Biblioteca Fraseológica y Paremiológica, 1).





- CARNEADO MORÉ, Zoila (1985): *La fraseología en los diccionarios cubanos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- CASARES SÁNCHEZ, Julio (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CASTILLO CARBALLO, Auxiliadora (2015): *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*, Vigo: Academia del Hispanismo.
- CODITA, Viorica (2016): *La conformación y el uso de las locuciones prepositivas en castellano medieval*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- CORPAS PASTOR, Gloria (2003): *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- DE BENI, Matteo (ed.) (2020): «Representación de la fraseología en herramientas digitales: problemas, avances, propuestas (monográfico)», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 82: 3-92.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José L. Girón Alconchel, Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga, Silvia Iglesias Recuero y Antonio Narbona Jiménez (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2008): «Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)», en Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll (eds.), *Romanische Syntax in Wandel*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 387-397.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2010): «Las unidades fraseológicas en la historia del español», en Pierre Civil y Françoise Crémoux (eds.), *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (París 2007): *Nuevos caminos del hispanismo*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*, Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal. URL: <https://www.ucm.es/smenendezpidal/publicaciones>.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y María José MARTÍNEZ ALCALDE (²2013 [2000]): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia: Tirant Humanidades.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2021): *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional prepositivo y adverbial*. MUESTRA ARQUETÍPICA, Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, María José MARTÍNEZ ALCALDE (eds.) y Francisco P. PLA COLOMER (coord.) (2017): *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa y Santiago VICENTE LLAVATA (2021): «Más sobre la diacronía del castellano “alrededor”, “alrededor de” y otros cognados hispánicos», *Revista de Historia de la Lengua Española* 16: 9-34.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, Angela SCHROTT y Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2018): *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas. Continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa et al. (eds.) (2016): *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC (Anejos de la *Revista de Filología Española*, 104).

- GARCÍA PADRÓN, Dolores y José Juan BATISTA RODRÍGUEZ (2016): «Compilación, desautomatización y desarticulación fraseológica en Quevedo», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 111-131.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Joseph (2020): *La fraseología del español y el catalán. Semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad*, Berna: Peter Lang.
- GARCÍA VALLE, Adela y Amparo RÍCOS VIDAL (2017): «La expresión de la causa a través de las combinaciones locucionales prepositivas medievales en las crónicas alfonsíes y en sus traducciones al gallego y al portugués», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.), y Francisco P. Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 87-111.
- GONZÁLEZ REY, María Isabel (2007): *Adquisición de las expresiones fijas: metodología y recursos didácticos*, Bruselas: EME Éditions.
- HAN, Fang (2021): *Fraseología histórica contrastiva. Unidades fraseológicas con mención de color en español y en chino*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1992 [1980]): «Alma y ánimo en el Diccionario histórico de la lengua española: su fraseología», en Juan Ramón Lodares (ed.), *Léxico e Historia, II: diccionarios*, Madrid: Istmo, 79-86.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2006): «La paremia como ejemplo de uso y autoridad en la historia de la gramática española», en José J. de Bustos Tovar y José L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo II, Madrid: Arco/Libros, 1949-1964.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1996): *Estudios de fraseología española*, Málaga: Ágora.
- MELLADO BLANCO, Carmen (coord.) (2008): *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, Berna: Peter Lang.
- MELLADO BLANCO, Carmen y Enrique GUTIÉRREZ RUBIO (coords.) (2020): *Nuevas aportaciones de la Gramática de Construcciones a los estudios de fraseología en las lenguas románicas*, Volumen monográfico de *Romanica Olomucensia* 32/1.
- MELLADO BLANCO, Carmen (coord.) (2021): *Productive patterns in Phraseology and Construction Grammar: A multilingual approach*, Berlín: De Gruyter.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA SILVA, María Eugênia (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2016): «Relación entre la fraseología histórica y la fraseología regional del español», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 33-55.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo y María Isabel GONZÁLEZ AGUIAR (2017): «Fraseología histórica y dialectología: la perspectiva del español de Canarias», en María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde (eds.), y Francisco P. Pla Colomer (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 15-47.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2012): *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.



- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2015): *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- PLA COLOMER, FRANCISCO P. (2020): «Cuando no se da gato por liebre sino veneno por miel: estudio de las formas parémicas del *Libro de buen amor*», *Paremia* 30: 205-214.
- PLA COLOMER, FRANCISCO P. y SANTIAGO VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica. Historia textual y codificación fraseológica*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- PORCEL BUENO, DAVID (2015): *Variación y fijeza en la fraseología castellana medieval. Locuciones prepositivas complejas en la literatura sapiencial castellana (siglos XIII-XV)*. Tesis doctoral, Universitat de València. URL: <http://roderic.uv.es/handle/10550/47896>.
- QUILIS MERÍN, MERCEDES (2016): «Fijación y variación en el uso de las locuciones prepositivas en la lexicografía del Siglo de Oro: el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias», en María Teresa Echenique Elizondo et al. (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 257-272.
- RIBES LORENZO, JUAN MANUEL (2022): *Las palabras diacríticas en fraseología histórica*, Berna: Peter Lang.
- RUIZ GURILLO, LEONOR (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universitat de València.
- SATORRE GRAU, FRANCISCO JAVIER (2008): «Locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del Siglo de Oro», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/ Libros, 1125-1137.
- SCANDOLA CENCI, VIVIANA (2006): *El tratamiento de la fraseología en los diccionarios de la Real Academia Española (1726-2001). Análisis fraseológico y fraseográfico. Contribución a la historia de la fraseología española*. Tesis doctoral, Universitat de València.
- SEVILLA MUÑOZ, JULIA (2014): *Fraseología y léxico: un enfoque contrastivo*, Lugo: Axac.
- SEVILLA MUÑOZ, JULIA y MARÍA TERESA ZURDO AYÚCAR (2009): *Refranero multilingüe*, Madrid: Instituto Cervantes.
- TABARES PLASENCIA, ENCARNACIÓN (2018): «La fraseología jurídica en el *Libro de Buen Amor*», *Estudios románicos* 40: 259-88.
- VICENTE LLAVATA, SANTIAGO (2011): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, València: Universitat de València.
- VICENTE LLAVATA, SANTIAGO (2012): «Íñigo López de Mendoza y su secreta labor de codificación fraseológica», en Adela García Valle, Amparo Ricós Vidal y Juan P. Sánchez Méndez (eds.), *Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su Cátedra*, València / Neuchâtel: Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel, 87-110.
- VICENTE LLAVATA, SANTIAGO (2013): «Notas de fraseología hispánica medieval. A propósito de la impronta catalano-aragonesa en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza», en Cesáreo Calvo y Emili Casanova (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Filología y Lingüística Románicas*, Berlin: De Gruyter, 431-444.



- VICENTE LLAVATA, Santiago (2016): «Fraseología hispánica medieval y codificación. A propósito de la traducción aragonesa del *Secretum Secretorum* promovida por Juan Fernández de Heredia», en María Teresa Echenique Elizondo *et al.* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: CSIC, 75-96.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2017): «¡O vos, dubitantes, creed las istorias e los infortunios de los humanales! Ficción alegórica y modos de “recontar” en los decires narrativos de don Íñigo López de Mendoza», *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica* 35: 325-347.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2019): «Aproximación a la fraseología del aragonés medieval a partir del estudio de la *Crónica troyana* de Juan Fernández de Heredia», en C. Strosetzki (coord.), *Perspectivas actuales del hispanismo mundial. Literatura-Cultura-Lengua*, Münster: WWU Münster, 533-545.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020a): «La *Grant Crónica de Espanya*: reflexiones en torno a la incidencia de los procesos de lexicalización en su edición», *Zeitschrift für romanische Philologie* 136, 2: 445-474. URL: <https://doi.org/10.1515/zrp-2020-0024>.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2020b): «Estudio de la fraseología en *Los doze trabajos de Hércules* de don Enrique de Villena», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68, 2: 641-693. URL: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v68i2.3653>.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2021a): «*Los doze trabajos de Hércules* (1417) de Enrique de Villena: continuidades estilísticas y codificación fraseológica», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48: 1-40. <https://doi.org/10.15304/verba.48.6758>.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2021b): «La *Grant Crónica de Espanya* (1385) patrocinada por Juan Fernández de Heredia: abordajes metodológicos en el estudio de su fraseología», en María Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez (eds.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*, Barcelona: Octaedro, 589-600.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (en prensa a): «Notas de fraseología histórica contrastiva. A propósito de la versión castellana (Enrique de Villena, 1427-1428) y catalana (Andreu Febrer, 1429) de la *Divina Commedia*», *Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (en prensa b): «Filología y método en la obra herediana: a propósito de la fraseología», *VI Jornadas de Filología Aragonesa. En torno a Juan Fernández de Heredia y su época. En homenaje póstumo a Regina af Geijerstam*.
- WOTJAK, Gerd (ed.) (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- WOTJAK, Gerd (2006): *Las lenguas, ventanas que dan al mundo: el léxico como encrucijada entre morfosintaxis y cognición, aspectos semánticos y pragmáticos en perspectiva intra e interlingüística*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- ZULUAGA OSPINA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Tübingen: Max Hueber Verlag.



